"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



RESOLUCION: 3074/2015

Expediente J D C 2015-202-81-00051

Canelones, 23 de octubre de 2015

VISTO: lo dispuesto por Resolución 2957/2015, de fecha 07 de agosto de 2015, de esta Junta Departamental.

RESULTANDO: I) que por la misma se solicitó el pase en comisión a la Intendencia de Canelones, de la funcionaria Dorys Nancy Texeira, a los efectos de prestar funciones en la Corporación,

II)que la misma se encuentra desempeñando tareas en este Organismo,

CONSIDERANDO: I) que la Intendencia de Canelones le abona el salario a la mencionada funcionaria,

II) que dicho salario es inferior al de Oficinista 3 de esta Junta Departamental,

III) que por Resolución de Presidencia Nº 38/2015, de fecha 14 de octubre de 2015, se resuelve abonar a la funcionaria municipal Dorys Nancy Texeira, en comisión en este Organismo, a partir del 09 de octubre de 2015 y hasta el final de la presente Legislatura, (siempre y cuando permanezca prestando funciones en comisión en este Organismo) una diferencia salarial, equivalente a la diferencia líquida que surge de comparar el sueldo nominal que percibe la funcionaria en la Intendencia de Canelones, con el grado correspondiente a Oficinista 3 de este Organismo, al que deberá adicionarse la compensación de dedicación especial, y el beneficio por presentismo, deduciendo los aportes correspondientes al Banco de Previsión Social e I.R.P.F.

IV) que las diferencias de sueldo en general deben ser aprobadas por el Plenario del Cuerpo, por Mayoría Absoluta Global, según lo dispuesto por el artículo 9° del Decreto Nº 9/2000.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

- 1. Ratifíquese en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 38/2015 de fecha 14 de octubre de 2015.
- 2. Aplíquese el artículo 72 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, en la excepción prevista en su inciso 3°.

3. Registrese.

AGUSTIN MAZZINI

Secretario General

LEJANDRA GOINHEIX

Presidenta